

Dilema 21

Autoras responsables:

Adriana Cabello
Valentina Larenas



Caso ficticio, creado con fines académicos

Impactos de malas prácticas contables

El caso de "Bebe +".

Bebe +, es una Empresa individual de Responsabilidad Limitada, con giro "expendio de bebidas alcohólicas y otros bebestibles", a cargo de Maximiliano Cortés, un jefe un tanto déspota que no muestra un liderazgo positivo, trata de una forma no muy agradable a sus empleados y los obliga a realizar todas las actividades que se le ocurran, sin hacer un consenso previo con todos sus trabajadores, no les importa su opinión y mucho menos si están de acuerdo o no con lo que se lleva a cabo dentro de la empresa. Últimamente, el dueño de la empresa, debido a su mala racha con dicha entidad, decidió dedicarse a la venta de computadores, sin formalizar legalmente esta actividad. Lo curioso de esto, es que Maximiliano contabiliza en "Bebe +" estos ordenadores como parte de su Propiedad Planta y Equipo (PPE), generando un IVA Crédito Fiscal por la compra de estos activos, que no corresponde reconocer en la organización.

"Bebe +" (Expendio de Bebestibles), es una Empresa Individual de Limitada (EIRL) (Servicio de Impuesto Internos, 2003) de giro único "expendio de bebidas alcohólicas y otros bebestibles", dentro de la región Metropolitana. Su único dueño, Don Maximiliano Cortés, fundó dicha empresa hace alrededor de 10 años (2007), junto a su amigo Francisco Zamora, contador que actualmente realiza todas las actividades contables en la organización. La entidad, además cuenta con 8

trabajadores más, de los cuáles 6 de estos se dedican a la distribución de los bebestibles a través de todo Santiago, y 2 se encargan del área de Recursos Humanos, donde se administran los pagos a los empleados, contratos, beneficios, entre otros.

Maximiliano tiene el control total de dicha empresa, por ende, todas las decisiones de cualquier índole pasan por él, es decir, que se debe hacer lo que él dice y como él

lo estipula. La personalidad del dueño de la empresa es un tanto agresiva y un poco déspota, ya que, según sus propios trabajadores, don Maximiliano los trata de una forma no muy agradable, llegando incluso a los gritos si es que ellos no hacen lo que él quiere.

Hace algunos años, Maximiliano decidió investigar en otros rubros, debido a la baja en la demanda de bebestibles que surgió a principios del presente año (2017), producto del aumento de precio de estos (Yáñez, 2017). Durante este tiempo, un amigo de infancia lo contacta para ofrecerle un computador a mitad de precio, ya que él tiene acceso a estos descuentos, debido a que trabaja en una empresa de electrodomésticos y tecnología. Producto de esta conversación, Maximiliano piensa en su nueva idea de negocio: compraría computadores a mitad de precio de mercado y luego los vendería con un 30% sobre el costo, teniendo ganancias seguras, debido a que este precio ganaría de sobremanera dentro de la industria de tecnología.

Para realizar dicha inversión, el dueño utilizó el dinero que generaba con su empresa de bebestibles (“Bebe +” EIRL), comprando 5 computadores en el primer mes, 10 en el segundo, y así sucesivamente hasta llegar a comprar 20 computadores en el mes de noviembre de 2017. Cabe destacar que Maximiliano no realizó inicio de actividades relacionada al giro comercial de venta de computadores, por ende, la venta de estos ordenadores no cumplen las formalidades para los ojos de los entes fiscalizadores.

Para poder tener una mejor solvencia económica, Maximiliano además de no informar al Servicio de Impuestos Internos (SII) de su nuevo giro (evadir impuestos de primera categoría e IVA), se le ocurrió que podía realizar las compras de computadores a nombre de “Bebe +” EIRL, pasando dichos ordenadores como parte de Propiedad Planta y Equipo (PPE) (Norma Internacional de Contabilidad, 2018) de la empresa de expendio de bebidas¹. Con las compras que realizó la organización, se dio derecho a un crédito fiscal en el Impuesto al Valor Agregado (I) (si estos cumplen con requisito de DL825 “Ley IVA” (Servicio de impuesto interno, 2017)), dado esto, se generó un beneficio tributario que abona al IVA débito fiscal que la organización debe pagar por la prestación de servicios².

Para poder realizar estas contabilizaciones dentro de la empresa, Maximiliano le pide a su contador, Don Francisco Zamora, que contabilice estos computadores como parte de PPE de la entidad. Si él realiza esta actividad, el dueño le dará un 10% de las utilidades generadas mensualmente por la venta de los ordenadores, como un incentivo para que Francisco se atreva a entrar en el nuevo negocio. El contador se niega rotundamente al principio, debido a que no quiere arriesgarse que en una futura auditoría por parte de los entes fiscalizadores, estos se den cuenta de estas contabilizaciones no fidedignas y, por ende, pierda su reputación como contador (Colegio de Contadores de Chile, 2015). Maximiliano procede a despedir a su contador, por no obedecer a las órdenes que él le impuso.

Ese mismo año, al hijo de don Francisco (contador) le detectaron una enfermedad muy grave, que lo lleva a someterse a una cirugía muy costosa, a la que Francisco no tiene acceso a pagar. Además, este se encuentra cesante, ya que desde que Maximiliano lo despidió de su anterior trabajo, le ha sido imposible encontrar empleo, debido a que su ex jefe se ha encargado de hablar mal del desempeño laboral que tuvo en “Bebe + EIRL”. Pese a lo anterior, Maximiliano le ofrece volver a la empresa, con la condición de que realice las contabilizaciones que le pidió anteriormente.

¿Qué harías tú en la situación del contador?

¿Cómo crees que estuvo el actuar de Maximiliano?

¿Qué otro beneficio (aparte de tributario), puede tener la organización al realizar estas prácticas?

¹ Anexo 1: IVA CF

² Anexo 2: IVA DF, REMANENTE E IVA POR PAGAR.

Anexos

Anexo 1: IVA CF

Cuadro 1

COMPRA S/ORDENADORES			
PPE	COSTO	IVA CF	PRECIO
Maquinaria	\$5.000.000	\$ 950.000	\$5.950.000
Terreno	\$10.000.000	\$1.900.000	\$11.900.000
Mueblería	\$1.000.000	\$190.000	\$1.190.000
Equipos tecnológicos (PC)	\$1.000.000	\$190.000	\$1.190.000
TOTAL	\$17.000.000	\$3.230.000	\$20.230.000

Cuadro 2

COMPRA C/ORDENADORES			
PPE	COSTO	IVA CF	PRECIO
Maquinaria	\$5.000.000	\$950.000	\$5.950.000
Terreno	\$10.000.000	\$1.900.000	\$11.900.000
Mueblería	\$1.000.000	\$190.000	\$1.190.000
Equipos tecnológicos (PC)	\$10.000.000	\$1.900.000	\$11.900.000
TOTAL	\$26.000.000	\$4.940.000	\$30.940.000

Fuente: Elaboración propia.

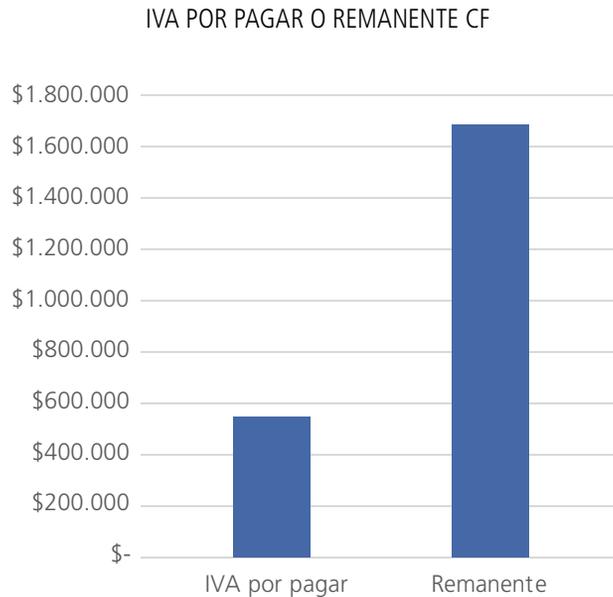
Anexo 2: IVA DF, REMANENTE E IVA POR PAGAR

Cuadro 1

VENTAS ANUALES			
VENTAS	NETAS	IVA DF	BRUTA
ENERO	\$3.000.000	\$570.000	\$3.570.000
FEBRERO	\$2.600.000	\$494.000	\$3.094.000
MARZO	\$2.500.000	\$475.000	\$2.975.000
ABRIL	\$2.000.000	\$380.000	\$2.380.000
MAYO	\$1.900.000	\$361.000	\$2.261.000
JUNIO	\$1.500.000	\$285.000	\$1.785.000
JULIO	\$1.000.000	\$190.000	\$1.190.000
AGOSTO	\$800.000	\$152.000	\$952.000
SEPTIEMBRE	\$700.000	\$133.000	\$833.000
OCTUBRE	\$600.000	\$114.000	\$714.000
NOVIEMBRE	\$500.000	\$95.000	\$595.000
DICIEMBRE	\$17.100.000	\$3.249.000	\$20.349.000

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1



Barra 1: Remanente CF por compra de computadores no destinados a la Empresa
Barra 2: IVA por Pagar producto de la compra de computadores destinados a la Empresa

Fuente: Elaboración propia

Referencias

Colegio de Contadores de Chile. (2015). Código de Ética.

Obtenido de Asociación de Auditores Externos Chile: <http://aechile.vongoid.com/wp-content/uploads/2015/01/CODIGO-DE-ETICA.pdf>

Norma Internacional de Contabilidad. (2018). Propiedad, planta y equipo.

Obtenido de mef: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/16_NIC.pdf

Servicio de Impuestos Internos. (23 de junio de 2017). ¿Cuáles son los requisitos para usar el Crédito Fiscal-IVA?

Obtenido de SII: http://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/iva/001_030_0622.htm

Servicio de Impuestos Internos . (2003). Empresas individual de Responsabilidad Limitada.

Obtenido de SII: http://www.sii.cl/contribuyentes/contribuyentes_individuales/empresa_individual_resltda.htm

Yáñez, C. (5 de mayo de 2017). Chile es uno de los cuatro países en los que las bebidas azucaradas son más caras.

Obtenido de La Tercera: <http://www.chilevivesano.cl/noticias/chile-es-uno-de-los-cuatro-paises-en-los-que-las-bebidas-azucaradas-son-mas-caras>